



Empresa Distribuidora Sur S.A.
San José 140 - C1076AAD - CABA

ATENPO S.R.L.

IRIARTE 1571
CAPITAL FEDERAL
1291 CAPITAL FEDERAL

Cliente: 00160192

N° de medidor: 000238705

095 EMA SERVICIOS S.A.

SE: BARRACAS

Alimentador: 024-1-18

CT: 75651/A/T/1/6



Plan: 46 Suc: 0004 Rad: 867 Rec: 003520

Capital Federal 22/05/2025 C: 60192

Tarifa T1 G General 1 M

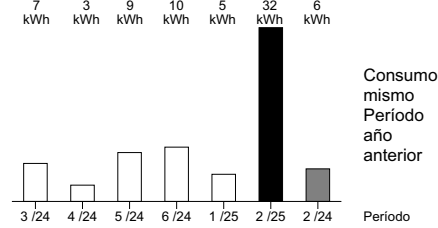
CUIT: 23-00000000-0

Código CESP: 36202005774584

Sujeto No Categorizado

F. Vto. CESP: 31/05/2025

Evolución de su consumo de Energía



Consumo mismo Período año anterior

1° Vencimiento: 30/05/2025

TOTAL: \$ 24,385.87

2° Vencimiento: 04/06/2025

TOTAL: \$ 24,671.88

Periodo liquidado 2do tramo del bim. 02/2025 (Su próxima liquidación vence el 01/07/2025 (estimado))

Su costo en el Mercado Mayorista es 1,527.35. Subsidio Estado Nacional \$ 0.00.



¡Descargá nuestra app!

Con la app **Edesur en tu Celular** podés pagar tus facturas, ver tus consumos y realizar trámites cuándo y dónde quieras. Escaneá el código QR y descargala.



Facebook
Edesur Argentina



Web
edesur.com.ar



Teléfono comercial
0810 - 222 - 0200



WhatsApp
11 6187 6995



App
Edesur en tu celular



Emergencias 24 hs
0800 - 333 -3787

Detalle de Consumo Bim (LSP 2 32/63 días)

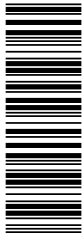
Estado actual al 21/04/2025 (Real)	005065
Estado anterior al 17/02/2025	005033
Energía Consumida	32 kWh
Total CONSUMIDO (A) 63 días	32 kWh

Carga Fijo				Carga Variable					
P.Unit.	Días	Per.	Pcio.Pond.	P.Unit.	Días	Per.	Pcio.Pond.	kWh	Pcio.Pond.
11,925.81 x	11 ÷	30.5	4,301.110	143.066 x	11 ÷	11	= 143.066 x	5	= 715.330
12,343.21 x	21 ÷	30.5	8,498.600	144.929 x	21 ÷	21	= 144.929 x	12	= 1,739.150
Precio Liquidado CF \$ 12,799.71				Precio Liquidado CV				\$ 2,454.48	

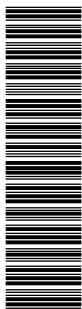
Detalle de su liquidación 2 de 2 (equivalente a 17 kWh en 32 días)

Descripción	Cantidad	Importe
Cargo Fijo		12,799.71
Cargo Variable		2,454.48
Subtotal por Servicio Eléctrico		15,254.19
Interés mora		1,647.25
DESCUENTO POR AHORRO		0.00
SUBTOTAL POR SERVICIO ELECTRICO (1)		16,901.44
Imp. Valor Agregado	27.000%	4,563.39
Percep. RG.2126/06	17.145%	2,897.75
Contrib.Art.34 Contrato Concesión	6.383%	1,078.81
SUBTOTAL CARGAS IMPOSITIVAS (2)		8,539.95
SUBTOTAL (SUMA DE 1 MAS 2)		25,441.39
Bonificación Res ENRE 579/2024		1,055.52-
TOTAL A PAGAR (1° vencimiento)		\$ 24,385.87
Recargo Pago Fuera de Fecha		190.00
I.V.A. recargo	27.000%	51.30
Percep. RG.2126/06	17.145%	32.58
Contrib.Art.34 Contrato Concesión	6.383%	12.13
TOTAL CON RECARGO (2° vencimiento)		\$ 24,671.88

CUIT: 30-65511651-2 IVA: Responsable Inscripto. Impuestos Internos: No responsable. Ingresos brutos: Exento. Factura conforme a Res. Gral. AFIP N° 1415 Anexo IV. Fecha de inicio de actividades 1/9/1992



0101013583000



Por consultas por tarifa social:

Teléfono 0800 - 333 - 3000

argentina.gob.ar/enre/formulario-consulta-solicitud-tarifa-social-edenor-edesur



Mensaje al cliente: Clave adhesión débito automático: 0000160192

Clave para pago electrónico: 0000160192

Según Res. ENRE 1/2016 sus consumos serán facturados en forma mensual. A la fecha de emisión de la presente, este sum. no registra facturas pendientes de pago por consumo e. eléctrica. El monto de I.V.A. discriminado no puede computarse como crédito fiscal.



Cliente N° 00160192

LSP B 0501-51157403 18

Total a pagar hasta
30/05/2025 \$ 24,385.87

Fecha límite de pago en banco
04/06/2025 \$ 24,671.88

Escaneá el código QR para pagar tu factura



0090000160192000024385872505300000286010604300028839203061

Te recordamos

- De no recibir la Liquidación antes de los cinco (5) días de tu vencimiento deberás solicitar el duplicado en nuestras Oficinas Comerciales o descargarla por nuestra web.
- Los pagos fuera de término están sujetos a penalidad conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Suministro de Energía Eléctrica (Res. ENRE 736/99).
- A los clientes pertenecientes a la tarifa T1 que no abonaran la Liquidación a la fecha de su primer vencimiento se les aplicará automáticamente sobre el monto de la misma la tasa activa, para clientes generales y pasiva, para clientes residenciales para descuentos de documentos comerciales a treinta (30) días del Banco de la Nación Argentina, incrementada en un 50%, habilitándose a Edesur a cobrar, cuando el pago se efectúe dentro del plazo del segundo vencimiento, la penalidad resultante de calcular la indicada tasa incrementada para un lapso de cinco (5) días.
- Con posterioridad al día cinco (5) del vencimiento se aplicará la misma tasa incrementada en un 50% para el lapso que va desde el 1er vencimiento hasta el efectivo pago.
- La tasa será correspondiente al último día hábil del mes inmediato anterior a la fecha de emisión de la respectiva Liquidación.
- En todos los casos Edesur S.A. sólo podrá ejercer estos derechos siempre que pueda acreditar que se ha efectuado la entrega de la Liquidación con una anticipación de cinco (5) días a la fecha de su vencimiento.
- La recepción del capital sin reserva no implica renuncia tácita al cobro de intereses en el caso de mora en el pago.

EN CASO DE NO ESTAR CONFORME CON EL SERVICIO BRINDADO USTED PODRÁ EFECTUAR SU RECLAMO EN FORMA PERSONAL, TELEFÓNICA, POR CORRESPONDENCIA POSTAL O ELECTRÓNICA O ANTE NUESTRAS OFICINAS Y TELÉFONOS DE ATENCIÓN AL USUARIO Y, EN CASO DE NO ESTAR CONFORME CON LA RESOLUCIÓN ADOPTADA, PODRÁ RECURRIR ANTE EL ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD, SUIPACHA 615 CP1008AAM, CAP. FED. LÍNEA GRATUITA 0800-333-3000 O 0800-345-6000 O INGRESANDO AL SITIO WWW.ARGENTINA.GOB.AR/ENRE.

Suspensiones / Interrupción del servicio:

Transcurridos CATORCE (14) días corridos de mora, después del primer vencimiento, la Distribuidora se encuentra facultada para disponer la suspensión del suministro de energía eléctrica al deudor moroso, previa comunicación con no menos de veinticuatro (24) horas de anticipación. Transcurrido un mes desde la fecha de esta suspensión, si el titular no hubiera solicitado la rehabilitación del servicio, la Distribuidora podrá proceder al corte de suministro (retiro de la conexión domiciliar y del medidor o equipo de medición). Para la rehabilitación del servicio o conexión del suministro deberán abonarse los importes previstos en el Cuadro Tarifario vigente, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Suministro y el Contrato de Concesión.

Depósito de garantías:

Recordá que cuando concluyas un contrato de suministro con esta distribuidora, si te fue requerido en alguna oportunidad un Depósito de Garantía, podés solicitar su reintegro.

El hurto de energía es un delito penado por la ley

Disconformidad en la liquidación

Si estás en desacuerdo con el consumo indicado en esta liquidación, por favor:

1- En los casos de medidores cuya tapa plástica permita observar los números que marcan el consumo, tomá nota cuidadosamente de los mismos (nunca manipules el medidor cuando el tipo de tapa que posee el mismo no permita la lectura de los consumos en forma directa).

2- Si es menor al registrado en tu liquidación, llená estos casilleros en el mismo orden empezando de derecha a izquierda

3- Fecha de lectura realizada por vos:

Advertencias

- Edesur S.A. no realiza cobranzas a domicilio. Denunciá los intentos de engaño llamando al 0810 - 222 - 0200 (atención telefónica comercial) de lunes a viernes de 8 a 17 hs.
- Si observás cualquier ausencia, deterioro o violación de los elementos de seguridad que vedan el acceso a instalaciones de la empresa, comunicate al 0800 - 333 - 3787, de esta manera ayudarás a toda la comunidad a prevenir accidentes.

Tarifa social (solo clientes residenciales)

La aprobación de condiciones para obtener esta tarifa se realiza en ENRE.

Condiciones:

- Ser titular de la factura.
- Ser jubilado o pensionado cobrando un monto equivalente a dos veces el haber mínimo nacional.
- Ser persona con empleo en relación de dependencia que perciben una remuneración bruta menor o igual a 2 salarios Mínimos Vital y Móvil.
- Ser titular de programas sociales.
- Estar inscripto en el Régimen de Monotributo Social.
- Estar incorporado en el Régimen Especial de Seguridad Social para empleados del Servicio Doméstico (artículo 21 de la Ley N° 25.239).
- Contar con certificado de discapacidad a nombre del titular de la cuenta.
- Por consultas por tarifa social: tel.: 0800 - 333 - 3000 o 0800 - 345 - 6000
- Web: <https://www.argentina.gob.ar/enre/tarifa-social/consulta-solicitud>

Ley 27.351 para clientes electrodependientes: el Ministerio de Salud de la Nación es quien otorga la condición de electrodependiente y para poder solicitarla podés ingresar a www.argentina.gob.ar/inscribime-en-el-registro-de-electro-dependientes-por-cuestiones-de-salud.

Esta norma establece la gratuidad del servicio eléctrico para los clientes catalogados bajo esta condición. Se bonificarán el cargo fijo y el variable.



Missing Children – Norma Marquez

Falta desde: 24 de junio del 2022

Edad en la foto: 14 años Edad actual: 14 años

Lugar de residencia: Salta, Salta

Si tenés alguna información, contactanos:

 0800 333 5500  info@missingchildren.org.ar

(*) Tasa AP: La presente tasa se coloca al cobro dentro de los alcances de orden judicial dictada en alguna de las causas más abajo detalladas según Municipio donde se encuentra el inmueble con prestación de este servicio público:

EXPTE JUDICIAL	JUZGADO	PARTIDO
FLP 22964/2024	Juzg Fed. Civil, Com. Y Cont. Adm de Lomas de Zamora 3 - Sec Civil 10	Alte Brown
FLP 23927/2024	Juzg Fed. De Quilmes - Sec Civil 6	Avellaneda
FLP 23663/2024	Juzg Fed. De Quilmes - Sec Civil 5	Berazategui
FLP 23930/2024	Juzg Fed. Civil, Com. Y Cont. Adm de Lomas de Zamora 3 - Sec Civil 10	Cañuelas
FLP 24007/2024	Juzg Fed. Civil, Com. Y Cont. Adm de Lomas de Zamora 3 - Sec Civil 10	E. Echeverría
FLP 23721/2024	Juzg Fed. Civil, Com. Y Cont. Adm de Lomas de Zamora 3 - Sec Civil 10	Ezeiza
FLP 23571/2024	Juzg Fed. De Quilmes - Sec Civil 6	Fco Varela
FLP 23565/2024	Juzg Fed. Civil, Com. Y Cont. Adm de Lomas de Zamora 3 - Sec Civil 10	Lanus
FLP 23446/2024	Juzg Fed. Civil, Com. Y Cont. Adm de Lomas de Zamora 3 - Sec Civil 10	Lomas de Zamora
FLP 24897/2024	Juzg Fed. Civil, Com. Y Cont. Adm de Lomas de Zamora 3 - Sec Civil 10	Pte Peron
FLP 22078/2024	Juzg Fed. De Quilmes - Sec Civil 6	Quilmes
FLP 24380/2024	Juzg Fed. Civil, Com. Y Cont. Adm de Lomas de Zamora 3 - Sec Civil 10	San Vicente

Oficinas comerciales Edesur

Centro de Servicio Edesur

- Monserrat	San José 170
- Floresta	J. B. Alberdi 4099
- Quilmes	San Martín 453
- Lomas	Av. H. Yrigoyen 9071
- San José	San José 190
- Almagro	Senillosa 1833
- Parque Centenario	Ángel Gallardo 34
- Avellaneda	Av. Mitre 3406 (Sarandí)
- Lanús	Av. H. Yrigoyen 3930
- Presidente Perón	Av. Eva Perón 248 (Guernica)
- Adrogué	Diag. Toll 1591
- Monte Grande	Las Heras 273
- San Vicente	Dip. Rodríguez 9925
- Cañuelas	25 de Mayo 198
- Berazategui	Av. 14 N° 4479
- Florencio Varela	Gral. José de San Martín 2518
- Ezeiza	French 525

Horario de atención de lunes a viernes de 8 a 15 hs. **Recordá sacar turno previamente en nuestra web.**

Entidades bancarias habilitadas para el cobro

	Sólo clientes	No clientes
Credicoop (1)	*	
Ciudad (1)	*	
Patagonia S.A. (1)	*	

(1) hasta el segundo vencimiento

Débito automático:

Podés adherirte al sistema de pago directo a través de: caja de ahorro o cuenta corriente de más de 60 entidades bancarias. Gestionalo en nuestras oficinas comerciales, a través de nuestra página web edesur.com.ar, Whatsapp, telefónicamente al 0810 - 222 - 0200.

Redes electrónicas:

Link: (ingrese los 10 dígitos del código electrónico de pago) hasta el 2do vencimiento. Baneco: (ingrese los 10 dígitos del código electrónico de pago) hasta el 2do vencimiento.

Pago a través de internet:

pagoslink.com.ar, pagomiscuentas.com, visa.com.ar, mastercard.com.ar, se puede pagar hasta el hasta 2do vencimiento.

Entidades no bancarias:

Pagos QR con billeteras virtuales: podés abonar una factura no mayor a \$999.999 escaneando el QR de la factura.

Rapipago: podés abonar con factura o número de cliente hasta \$750.000.

Provincia.net pagos: podés abonar con factura o número de cliente hasta \$1.000.000.

Cobro virtual: hasta el 2do vencimiento. Ubicá el más cercano en cargavirtual.info

Cobro Express: hasta el 2do vencimiento. Ubicá el más cercano en cobroexpress.com.ar.

Pago Fácil (Sepas): Podés abonar con factura o número de cliente hasta \$2.000.000.

Tarjetas de débito: Maestro y Visa Electrón. Con la tarjeta de débito del Bco. Provincia podés abonar las facturas en todos sus centros de servicio o agencias habilitadas.

Tarjetas habilitadas para el débito automático: American Express - Cabal - Mastercard - Visa.

Artículo 31 de la Ley 24.240:

"Ud. puede efectuar reclamos por dudas o posibles errores de facturación percibiendo, si correspondiera, las penalidades previstas en el Reglamento de Suministro o Contrato de Concesión. Para aquellas cuestiones no contempladas específicamente en el marco regulatorio del Servicio Público de distribución de electricidad, se aplicará el art. 31 de la Ley de Defensa del Consumidor".

Información tarifaria:

"Ud. puede consultar el Cuadro Tarifario vigente en cualquiera de nuestras oficinas comerciales de atención al público (art. 4 inciso H del reglamento de Suministro)".

Res. ENRE 225/11. Reglamento para la conexión de nuevos suministros(*).

Punto II.5: Tarifa T1R monofásicas, recomendaciones generales:

Se recomienda al usuario realizar la verificación del total de la instalación eléctrica interna (s/ normativa municipal o de la AEA de no existir la primera). Se recomienda inspección periódica, al menos 5 años. Punto III.5: de más tarifas. Inspección periódica. Recomendación: se recomienda al usuario controlar periódicamente la instalación eléctrica interior considerando los siguientes periodos: a) viviendas unifamiliares o unidades de vivienda en propiedad horizontal: cada 6 años; b) inmuebles destinados a oficinas o actividad comercial o instalaciones comunes en edificios: cada 3 años; c) lugares o locales de pública concurrencia: 2 años; d) locales o inmuebles que presenten riesgo de incendio: cada año. En todos los casos la inspección deberá generarse por un profesional, técnico o instalador electricista, incumbencia específica homologado por autoridad educativa competente y registrado en el Colegio de Técnicos o Profesionales de la Jurisdicción. Texto completo en www.argentina.gob.ar/enre.



"El titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo no establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley N° 25.326. La Dirección Nacional de Protección de Datos Personales, Órgano de Control de la ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales."



0101013583000



**Sres. CONSORCIO DE PROPIETARIOS**

IRIARTE 01573
C1291ABE - CAPITAL FEDERAL
E/ JOVELLANOS E ISABEL LA CATOLICA
Entre calle DE JOVELLANOS GASPAR MELCHOR
y calle ISABEL LA CATOLICA

Identificación Catastral: 04. 204 103 042922



010562361213C1291ABE -

Franqueo a pagar
RNPSP 766
URBANO EXPRESS**Agua y Saneamientos Argentinos S.A.**

Tucumán 752 (C1049AAP) Bs.As. | IVA Responsable Inscripto
CUIT N° 30-70956507-5 | Ingresos Brutos Conv. Multilat. N° 901-218391-1
Inicio de actividades: 21/03/2006

LSP - LIQUIDACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS B18 N° 0110B64857429

Fecha de emisión: **10/05/2025** | Frecuencia: **MENSUAL**
C.E.S.P: 36185005755441 | Fecha Vto: 14/05/2025

Cuenta de Servicios 3546602**LSP 0110B64857429****0003546602**

N° para solicitar la adhesión al débito automático y pago en Banelco

3860003546602

Para pagos Link

Vencimiento 10/06/2025**Total a pagar \$ 15.947,13****DETALLE DE LIQUIDACIÓN****Tramo 1 de 2****Cargos por Servicios**

Factura mínima (ver al dorso) 140.270,92
Descuento sobre AUD -127.283,76

Total Cargos por Servicios \$ 12.987,16**Deuda al 10/05/2025****No incluye factura del mes anterior. \$ 425.568,03****Categoría de Usuario**

No Residencial Medido

Servicios

Agua y cloaca

Periodo de Facturación Cargos Fijos

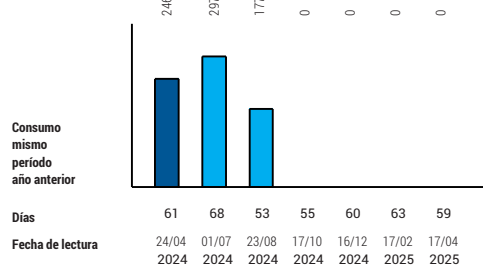
23/05/2025 al 22/07/2025

Domicilio de Prestación del Servicio

IRIARTE 01573 C1291ABE CAPITAL FEDERAL

IVA CONSUMIDOR FINAL

El monto de IVA discriminado no puede computarse como Crédito Fiscal.

EVOLUCIÓN DEL CONSUMO**Consumo m3****Estimada/o Usuar/a/o:**

SEGÚN RES. SOP 2025-11 LOS VALORES DEL COEF.
DE MODIF. "K" SON: JUNIO 1615,5736 VIGENCIA
01/06/25; JULIO 1631,7293 VIGENCIA 01/07/25;
AGOSTO 1648,0466 VIGENCIA 01/08/25.

Tasas e Impuestos

Tasas e Impuestos	Alícuota	Monto Base	
Financiamiento ERAS	1.040%	12.987,16	135,13
Financiamiento APLA	0.750%	12.987,16	97,47
IVA Base	21.000%	12.987,16	2.727,37

Total Tasas e Impuestos \$ 2.959,97**Total a pagar hasta el 10/06/2025 \$ 15.947,13****Pago con recargo hasta el 25/06/2025**

Pago con recargo hasta el 25/06/2025	Porcentaje	Monto Base	
Recargo	5.123%	15.947,13	403,42
IVA Base	21.000%	403,42	84,69

Total Recargos e Impuestos \$ 488,11

Tasa activa descuento documentos comerciales 30 días del Banco Nación al 30/04/2025 : 3.415 %

Total a pagar con recargo hasta el 25/06/2025 (2do. Vencimiento) \$16.435,24**3er. Vencimiento hasta el 02/07/2025 Los recargos se abonan en la próxima liquidación.****La próxima liquidación vence el 08/07/2025**

De no recibirla cinco días antes de la fecha informada, podrá consultarla a través del asistente virtual en www.aysa.com.ar o por WhatsApp (11-5984-5794)



30411064857429250610000015947132200004881109



Recuerde que recibe un detalle de la deuda bimestralmente con su factura, o podrá ser consultado en www.aysa.com.ar a través del asistente virtual, por whatsapp (11-5984-5794), por la App de AySA, ingresando en la Oficina Virtual, o llamando al 6333-AGUA(2482).

Para cancelar su deuda anterior, ver al dorso "PAGOS".

Por trámites, consultas y reclamos



Regístrese en la Oficina Virtual ingresando a:
oficinavirtual.web.aysa.com.ar
y realice los trámites de forma on-line.



Atención Técnica
0800 - 321 - **AGUA** (2482)
Todos los días las 24 hs.



Atención Comercial
6333 - **AGUA** (2482)
0810 - 444 - **AySA** (2972)*
Lunes a viernes de 08 a 18 hs.

* Partidos incorporados a partir de 2016



WhatsApp
1159845794



Chatbot
aysa.com.ar



Instagram
@aysa.official



Telegram
@AySA_Oficial_bot



Facebook
AySA.Argentina



App
Android - IOS

Adherite a Factura Digital

Empezá a recibir tu factura por e-mail.

¿Qué necesitás para hacer el trámite?

Tener a mano esta factura y registrarte en nuestra Oficina Virtual.



oficinavirtual.web.aysa.com.ar



LECTURAS Y CONSUMOS

Medidor N°	Fecha lectura anterior	m3	Fecha lectura actual	m3	Días	Consumo
1600008467	17/02/2025	6.024	17/04/2025	6.024	59	0 m3 Registrado

Total m3

0 m3

MONTO A FACTURAR = CARGO FIJO + CARGO VARIABLE, SI ES MAYOR A LA FACTURA MÍNIMA

CARGO FIJO	=	AUD	x	Kf	x	FS	x	61 días	/ 2	Total cargo fijo + variable	=	\$ 127283,760
CARGO VARIABLE	=	(CR-CL)	x	precio m3	x	Kv	x	FS	/ 2	Facturación mínima	=	\$ 140270,920
REFERENCIAS: AUD: aporte universal diario: \$1.2888 Kf: coef. de modificación: 1619.0402 FS: factor de servicio 2 Precio m3: \$0.6860000 Kv: coef. de modificación: 1583.7404 Coef.Zonal: 1.6 (CR: Consumo Registrado - CL: Consumo Libre): (0m3-0m3)										Monto a facturar (Servicios básicos)	=	\$ 140270,920

Para más información sobre tu facturación accedé al siguiente link: www.aysa.com.ar/conoce_tu_factura

Titular del inmueble NOMBRE: Cuit/Cuil/DNI: Situación Fiscal:	Titular del Servicio NOMBRE: Sres. CONSORCIO DE PROPIETARIOS Cuit/Cuil/DNI: Situación Fiscal: IVA CONSUMIDOR FINAL	Usuario del Servicio NOMBRE: Sres. CONSORCIO DE PROPIETARIOS Cuit/Cuil/DNI: Situación Fiscal: IVA CONSUMIDOR FINAL
---	--	--

PARA CUALQUIER CONSULTA O RECLAMO DEBERÁ DIRIGIRSE A AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS S.A.A TRAVÉS DE TODOS LOS CANALES HABILITADOS. EN CASO DE DISCONFORMIDAD O FALTA DE RESPUESTA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL MARCO REGULATORIO APROBADO POR LEY N° 26.221, PODRÁ RECURRIR AL ERAS LLAMANDO AL TELÉFONO GRATUITO 0800-333-0200, PERSONALMENTE EN AV. CALLAO 982, CABA (1023) O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.ARGENTINA.GOB.AR/ERAS. EN CADA CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO SE HALLA A DISPOSICIÓN DE LOS USUARIOS UN LIBRO DE RECLAMOS DEL ERAS.

RÉGIMEN DE RECARGOS E INTERESES / RESTRICCIÓN Y CORTE DEL SERVICIO: PARA LOS USUARIOS QUE NO ABONEN LA LIQUIDACIÓN A SU 1ER. VTO. Y POR EL PLAZO ENTRE EL 1ER. VTO. Y EL 2DO. VTO. (15 DÍAS) SE APLICARÁ UN INTERÉS CAPITALIZADO MENSUALMENTE, CALCULADO PARA UN LAPSO DE 15 DÍAS CORRIDOS APLICANDO LA TASA ACTIVA PARA DESCUENTO DE DOCUMENTOS COMERCIALES A 30 DÍAS DEL BNA INCREMENTADA EN UN 50% CORRESPONDIENTE AL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DEL MES ANTERIOR A LA FECHA DE LA EMISIÓN DE LA LIQUIDACIÓN. CUANDO EL PAGO SE EFECTÚE PASADO EL 2DO. VTO. Y HASTA LA FECHA EN QUE SE HAGA EFECTIVO, SE APLICARÁ UN INTERÉS CAPITALIZADO MENSUALMENTE, CALCULADO EN FUNCIÓN DE LA CANTIDAD DE DÍAS ENTRE LA FECHA DE 1ER. VTO. Y LA DE EFECTIVO PAGO, APLICANDO LA TASA ACTIVA PARA DESCUENTO DE DOCUMENTOS COMERCIALES A 30 DÍAS DEL BNA INCREMENTADA EN UN 50% CORRESPONDIENTE AL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DEL MES ANTERIOR A CADA UNO DE LOS MESES DEL PERIODO DE MORA. PASADOS LOS PRIMEROS 15 DÍAS DEL VTO. Y HASTA EL 1ER. MES DE MORA SE ADICIONARÁ UN RECARGO PUNITIVO DEL 5% SOBRE EL MONTO ORIGINAL FACTURADO. DESPUÉS DEL PRIMER MES DE MORA Y HASTA EL DÍA DEL EFECTIVO PAGO ESTE RECARGO SE INCREMENTARÁ AL 10%. EN CASO QUE LA EMPRESA INICIE LA GESTIÓN DE COBRANZA POR MEDIO DE APODERADO, DESPUÉS DEL PRIMER MES DE MORA Y HASTA EL DÍA DEL EFECTIVO COBRO, UN RECARGO DEL DIEZ POR CIENTO (10%) CALCULADO SOBRE EL MONTO ORIGINAL MÁS LOS RECARGOS PUNITIVOS Y RESARCITORIOS QUE CORRESPONDIERA APLICAR. EN CASO QUE LA EMPRESA INICIE LA GESTIÓN DE COBRANZA JUDICIAL, DESPUÉS DEL PRIMER MES DE MORA Y HASTA EL DÍA DEL EFECTIVO COBRO, UN RECARGO DEL QUINCE POR CIENTO (15%) CALCULADO SOBRE EL MONTO ORIGINAL MÁS LOS RECARGOS PUNITIVOS Y RESARCITORIOS QUE CORRESPONDIERAN APLICAR, NO ACUMULATIVO NI ADICIONABLE AL RECARGO DEL PUNTO ANTERIOR. LA EMPRESA ESTÁ FACULTADA PARA PROCEDER AL CORTE DE SERVICIO, PREVIA INTIMACIÓN DE PAGO FEHAGIENTE CON 10 DÍAS DE ANTICIPACIÓN, CUANDO LA MORA INCURRIDA SUPERE LOS 60 DÍAS A PARTIR DEL 1ER. VTO.

PAGOS: DESPUÉS DEL ÚLTIMO VENCIMIENTO, EL PAGO PODRÁ EFECTUARSE A TRAVÉS DE NUESTRO SITIO WEB WWW.AYSA.COM.AR, POR LA APP DE AYSA, O POR WHATSAPP (11-5984-5794), INGRESANDO EN LA OFICINA VIRTUAL, O BIEN TELEFÓNICAMENTE CON SU TARJETA DE CRÉDITO/DÉBITO LLAMANDO AL 6333-AGUA(2482) DE 8 A 18 HS. ESTA LIQUIDACIÓN NO SE CONSIDERARÁ CANCELADA SIN EL COMPROBANTE DE PAGO CON IDENTIFICACIÓN DEL ENTE EMISOR, LA FECHA Y EL MONTO ABONADO, Y/O SI EL PAGO NO FIGURA EN NUESTROS REGISTROS. SU PAGO NO EXIME DE OTRAS DEUDAS QUE PUDIERA REGISTRAR EL INMUEBLE. EL PAGO QUEDA SUJETO AL REAJUSTE EN CASO QUE SE DETERMINARA LA EXISTENCIA DE VARIACIONES EN EL INMUEBLE O SE HABILITASEN NUEVOS SERVICIOS QUE IMPLIQUEN UN CAMBIO EN LA LIQUIDACIÓN. SE RUEGA CONSERVAR EL DOCUMENTO DE PAGO POR 5 AÑOS.

Medios de pago habilitados

OFICINA VIRTUAL AySA
www.aysa.com.ar

APP AySA

WHATSAPP AySA
11-5984-5794

PAGO MIS CUENTAS
www.pagomiscuentas.com

RED LINK
www.pagar.com.ar

BILLETERAS DIGITALES

Cuenta DNI,
Mercado Pago,
Amex Pay

(otras plataformas digitales
consulte en
www.aysa.com.ar)

EFFECTIVO

Pago Fácil, Rapipago,
Provincia Net, Cobro Express,
Ripsa, Pago TIC

CAJEROS AUTOMÁTICOS

Banelco | Red Link

DÉBITO AUTOMÁTICO

En cuentas bancarias (todos los
bancos homologados por el B.C.R.A.)

TARJETAS DE CRÉDITO

Visa, Mastercard, American
Express, Italcared, Cabal,
Argencard, Tarjeta Naranja

TELEFÓNICAMENTE CON TARJETA DE CRÉDITO

Todos los días las 24 hs al 6333-AGUA (2482)

Visa, Mastercard, American Express, Italcared, Cabal, Argencard

BANCOS

Banco de la Nación Argentina (1)(3), Credicoop Coop. Ltda. (1)(4),
Banco Ciudad de Buenos Aires (1)(4), Banco de la Provincia
de Buenos Aires (1)(4), Galicia (2)(4), Itaú (1)(4),
Patagonia (1)(3), Supervielle (1)(4)

REFERENCIAS: (1) Cobran liquidación hasta última fecha en banco
(2) Cobran liquidación hasta la fecha de segundo vencimiento
(3) Bancos públicos en general | (4) Sólo a sus clientes



Sres. CONSORCIO DE PROPIETARIOS
IRIARTE 01573
C1291ABE - CAPITAL FEDERAL

Franqueo a pagar
RNPS 766
URBANO EXPRESS

Entre calle DE JOVELLANOS GASPAR MELCHOR
y calle ISABEL LA CATOLICA

Identificación Catastral: 04 204 103 042922



010562361213C1291ABE -

Agua y Saneamientos Argentinos S.A.

Tucumán 752 (C1049AAP) Bs.As. | IVA Responsable Inscripto
CUIT N° 30-70956507-5 | Ingresos Brutos Conv. Multilat. N° 901-218391-1
Inicio de actividades: 21/03/2006

DETALLE DE LIQUIDACIÓN B18 N° 0110B64857429

Fecha de emisión: 10/05/2025 | Frecuencia: MENSUAL
C.E.S.P: 36185005755441 | Fecha Vto: 14/05/2025

Cuenta de Servicios 3546602

LSP 0110B64857429

0003546602

N° para solicitar la adhesión al débito automático y pago en Banelco

3860003546602

Para pagos Link

Vencimiento 10/06/2025

Total a pagar \$ 15.947,13

Categoría de Usuario
No Residencial Medido

Servicios:
Agua y cloaca

Periodo de Facturación Cargos Fijos
23/05/2025 al 22/07/2025

Domicilio de Prestación del Servicio
IRIARTE 01573 C1291ABE CAPITAL FEDERAL

IVA CONSUMIDOR FINAL
El monto de IVA discriminado no puede computarse como Crédito Fiscal.

Detalle de unidades

Identificación Suministro	Tipo Unid.	N° Unid.	Piso	Dpto.	% de Partic.	Nombre	Factura Mínima	Cargo Fijo	Cargo Variable	Desc. Art. 3° Res. SOP 9/2024	Otros Cargos	Subtotal
0001637102	0	001			5.64964	INVERNIZZI JUAN J	7.805,05	-7.071,32				733,73
0001637120	0	002			5.55002	LOIACONO, GREGORIO	7.792,11	-7.071,32				720,79
0001637122	0	003			5.55002	RUIZ ILIA INES	7.792,11	-7.071,32				720,79
0001637108	0	004			5.55002	PATYNKO EDUARDO	7.792,11	-7.071,32				720,79
0001637123	0	005			5.55002	FREIRE CRISTINA BEATRIZ	7.792,11	-7.071,32				720,79
0001637104	0	006			5.55002	OSCAR VALENTIN AGUIRRE	7.792,11	-7.071,32				720,79
0001637127	0	007			5.55002	JOSE D'ALOIA	7.792,11	-7.071,32				720,79
0001637114	0	008			5.55002	CARMEN LUCIA PEREZ	7.792,11	-7.071,32				720,79
0001637129	0	009			5.55002	GARAVENTA ROLANDO JOSE	7.792,11	-7.071,32				720,79
0001637113	0	010			5.55002	TITULARIDAD NO INFORMADA	7.792,11	-7.071,32				720,79
0001637125	0	011			5.55002	GARAVENTA, ROLANDO MARCOS	7.792,11	-7.071,32				720,79
0001637111	0	012			5.55002	GARAVENTA ROLANDO JOSE	7.792,11	-7.071,32				720,79
0001637126	0	013			5.55002	FERNANDEZ, FRANCISCO	7.792,11	-7.071,32				720,79
0001637109	0	014			5.55002	GARAVENTA, ROLANDO JOSE	7.792,11	-7.071,32				720,79
0001636799	0	015			5.55002	FERNANDEZ, FRANCISCO	7.792,11	-7.071,32				720,79
0001637118	0	016			5.55002	QUATTROPANI BAUTISTA	7.792,11	-7.071,32				720,79
0001636798	0	017			5.55002	FERNANDEZ, FRANCISCO	7.792,11	-7.071,32				720,79
0001637116	0	018			5.55002	GARAVENTA ROLANDO JOSE	7.792,11	-7.071,32				720,79

Subtotal	\$ 140.270,92	\$ -127.283,76	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 12.987,16
Consumo Excedente						\$ 0,00
Desc. Art3 Res SOP9/24 Consumo						\$ 0,00
Recargos Diferidos						\$ 0,00
Tasas e Impuestos						\$ 2.959,97

Tipo de Unidad:
0 - Unidad Funcional / 1 - Cochera / 2 - Baulera

Total Liquidación: \$ 15.947,13

